

365R0174

31. 12. 65

DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

3309/65

REGLAMENTO Nº 174/65/CEE, 14/65 EURATOM DE LOS CONSEJOS

de 28 de diciembre de 1965

por el que se determinan las tablas de mortalidad e invalidez y la ley de variaciones salariales que se han de utilizar para el cálculo de los valores actuariales previstos en el Estatuto de funcionarios

EL CONSEJO DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA,

cálculo de los valores actuariales previstos en el Estatuto y en su Anexo VIII,

EL CONSEJO DE LA COMUNIDAD EUROPEA DE LA ENERGIA ATOMICA,

HAN ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Artículo 1

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica,

Para el cálculo de los valores actuariales previstos en el Estatuto de los funcionarios y en su Anexo VIII, se utilizarán:

Visto el Reglamento nº 31 (CEE), 11 (CEEA), por el que se establece el Estatuto de los funcionarios y el régimen aplicable a los otros agentes de la Comunidad Económica Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica⁽¹⁾ y, en particular, el artículo 39 del Anexo VIII del citado Estatuto,

a) las tablas de mortalidad y de invalidez Heubeck-Fischer (Richttafeln für die Pensionsversicherung 1956, Rene Fischer Verlag-Weissenburg/Bayern),

Visto el dictamen del Comité provisional del Estatuto,

b) la ley de variaciones salariales basada en el índice de crecimiento del 1,88 % por año ($r^{30} = 175$).

Visto el dictamen de los actuarios designados por los Consejos,

Artículo 2

Considerando que es competencia de los Consejos adoptar las tablas de mortalidad e invalidez y la previsión de variaciones salariales que se utilizarán para el

El presente Reglamento entrará en vigor con efecto retroactivo desde el 1 de enero de 1962.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 28 de diciembre de 1965.

Por los Consejos

El Presidente

E. COLOMBO

(1) DO nº 45 de 14. 6. 1962, p. 1385-62.